



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-83088904-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2020-83088904-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PIERRE FABRE DERMOCOSMETIQUE ARGENTINA S.A. comunica a esta Administración Nacional el cambio de su razón social que en lo sucesivo se denominará SIDUS DERMOCOSMETICA S.A.

Que la firma se encuentra habilitada como Laboratorio de Especialidades Medicinales en los términos de la Resolución (ex M.S. y A.S.) N° 223/96; Importador y Exportador de Especialidades Medicinales y Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes con Laboratorio de Control de Calidad sito en la calle Brigadier Juan Manuel de Rosas N° 28385, Edificio F-1, Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires y Depósito de Productos Terminados sito en la calle Marcos Sastre N° 1002/34/88, El Talar, Tigre, Provincia de Buenos Aires; de acuerdo con el Legajo N° 7476.

Que la firma declara en la página 27, de la documentación obrante en el orden 3, no tener ningún certificado inscripto en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) bajo la titularidad de PIERRE FABRE DERMOCOSMETIQUE ARGENTINA S.A.

Que posee productos de higiene personal, cosméticos y perfumes admitidos en los términos de la reglamentación vigente; los que se detallan en el orden 3, páginas 28 a 40.

Que en el orden 2, página 20 de las presentes actuaciones, obra copia simple de la inscripción correspondiente ante la Inspección General de Justicia.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado la intervención en el ámbito de su competencia.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Tómate conocimiento del cambio de razón social de la firma PIERRE FABRE DERMOCOSMETIQUE ARGENTINA S.A. que en lo sucesivo se denominará SIDUS DERMOCOSMETICA S.A., Legajo N° 7476.

ARTÍCULO 2°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento otorgado a favor de la firma PIERRE FABRE DERMOCOSMETIQUE ARGENTINA S.A., de acuerdo con la Disposición ANMAT N° 5569/2017.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase el Certificado de Inscripción de Establecimiento a favor de la firma SIDUS DERMOCOSMETICA S.A., en los mismos términos de la Disposición ANMAT N° 5569/2017.

ARTÍCULO 4°.- Límitase al Farmacéutico Sr. Rubén Alfredo BENELBAS, DNI N° 12.315.243, Matrícula Nacional N° 9.183, como director técnico de la firma PIERRE FABRE DERMOCOSMETIQUE ARGENTINA S.A. designándolo como director técnico de la firma SIDUS DERMOCOSMETICA S.A.

ARTÍCULO 5°.- Practíquese el cambio de razón social en los registros de los productos de higiene personal, cosméticos y perfumes admitidos ante esta Administración Nacional; a través el Servicio de Productos Cosméticos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; remítase a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que extienda el Certificado mencionado en el artículo 3°. Notifíquese. Gírese al Servicio de Productos Cosméticos. Hecho, pase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2020-83088904-APN-DGA#ANMAT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

**Certificado - Redacción libre**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-83088904- -APN-DGA#ANMAT, SIDUS DERMOCOSMÉTICA S.A., CUIT N° 33702011219

---

**CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO**

Certifícase que el establecimiento **SIDUS DERMOCOSMÉTICA S.A., CUIT N° 33702011219**, ha sido habilitado como **LABORATORIO DE ESPECIALIDADES MEDICINALES EN LOS TÉRMINOS DE LA RESOLUCIÓN (EX M.S. Y A.S.) N° 223/96. IMPORTADOR Y EXPORTADOR DE ESPECIALIDADES MEDICINALES Y PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES**; con **LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD**, sito en la calle Brig. Juan Manuel de Rosas N° 28.385, Edificio F-1, Virrey del Pino; Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; **DEPÓSITOS DE PRODUCTOS TERMINADOS**, sitios en la calle Marcos Sastre N° 1.002/34/88, El Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires (CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL); encontrándose inscripto en el registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA (ANMAT).**-

**EX-2020-83088904- -APN-DGA#ANMAT.-**

**Legajo N° 7476.-**

**DI-2021-49-APN-ANMAT#MS.-**